



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

la fianza de Puerta prebendada por Ordenanza.

Mem. del Sr. D. Juan de Soto Memorial de Pedro Galero y Juan Vare
dox del Premio de S. M. tenderos y sacadores de Premio de experiencia sobre
experiencia.

no poder vender este la libra de Aroz a ocho quattos
y q. de la Ciudad anegalo a nueve por lo moti
vo q. se representan, lo cometic a los Cav. Reales,
para q. tomando de oua noticia de lo que tiene
dho Aroz por mayor en los Pueblos de su Correc. ha
informen en esta pretension lo q. se les ofraca, a
fin de resolver.

Se escriua Carta de } El Señor D. Mateo de Sotillo, Rey. y Com. de
gracia al Sr. D. Juan } mas antiguo de la Junta de Propio y Arrendamiento de esta
de Marina de Casta. } Ciudad, dio cuenta: ha pasado a la Plaza de Castañeda
sobre canizada } con el presente Sr. Diego Antonio Calles, a soli
cita del Juzgado de Marina de ella la asignacion de
el termino q. corresponde al Propio de la Albufera
de Canizada, uno de los de este Ayuntamiento, a fin

